

República de Chile Provincia de Linares

L. Municipalidad de Parral

Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, Junio 29del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3301

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886. Y sus modificaciones posteriores.
- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-84-L112 "Adquisición Materiales de Talabartería para beneficiarios FONDEPAR 2012"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que Según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso de la Licitación "Adquisición Materiales de Talabartería para beneficiarios FONDEPAR 2012", al proveedor ALEX TORRES GONZALEZ R.U.T.; 13.207.806-8, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-84-L112 "Adquisición Materiales de Talabartería para beneficiarios FONDEPAR 2012", al proveedor ALEX TORRES GONZALEZ R.U.T.; 13.207.806-8, por un Monto Total de \$ 2.620.000.- (Dos millones seiscientos veinte mil pesos) (Impuesto Incluido).
- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-24-01-007-000-000 (4-20-1), APOYO A LAS ACTIVIVADES PRODUCTIVAS", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

* SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/MMM/aah. DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control

CIDAD &

- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO.

POR ORDEN DEL ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

DIRECCION ARE DE DESARROLLO

COMUNITAR

Vº BP DIRECTORA DIRECCION DIDECO (S).